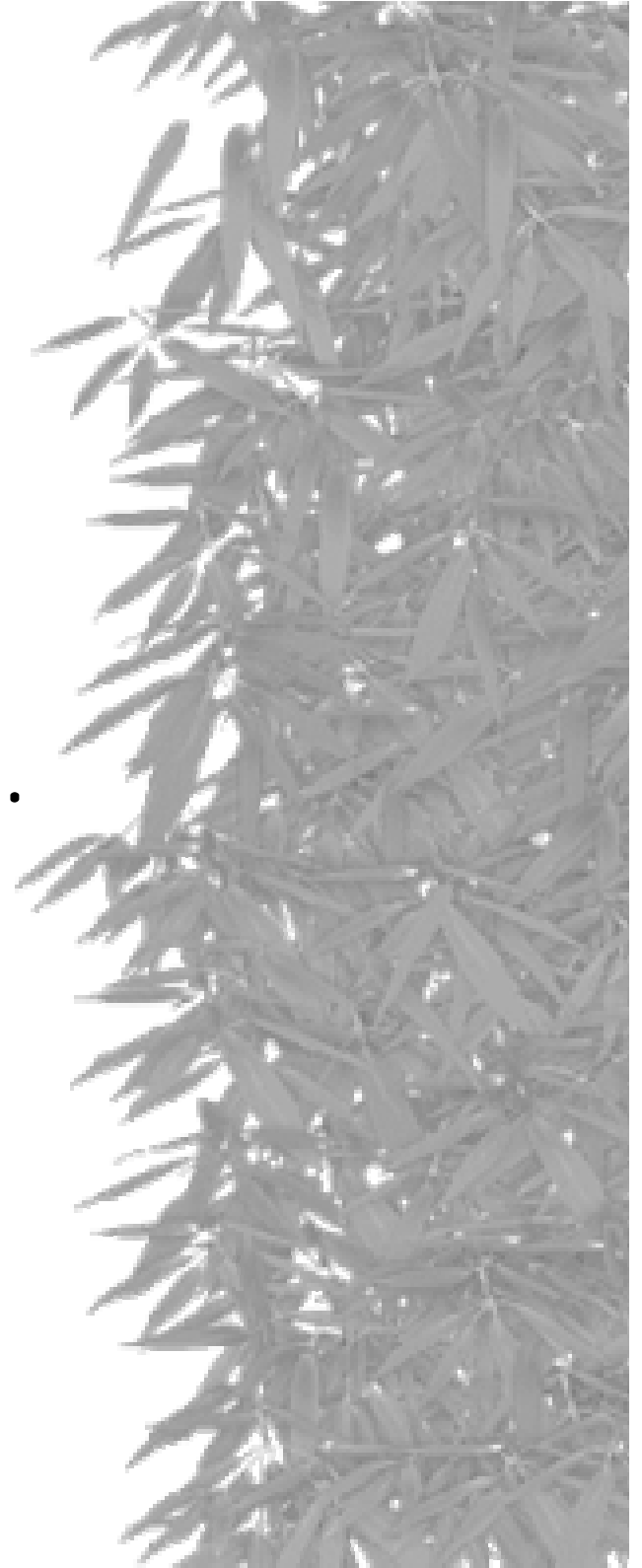


Fideicomisos como  
Herramientas para el  
Canje de Deuda por  
Naturaleza.  
La experiencia de Panamá.

Dayra Berbey de Rojas  
Grupo Morgan & Morgan- Panamá  
Congreso Latinoamericano de Fideicomiso  
Montevideo, Uruguay, Oct. 19, 2006



# Agenda

- Origen - Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA)
- Criterios de Evaluación
- Estructura Legal del Canje
- Comité de Supervisión
- Fideicomiso
- Administración de Recursos
- Beneficios





# Origen TFCA

## **Tropical Forest Conservation Act (TFCA)**

Legislación de los Estados Unidos (1998), que permite a los países que califican, reorientar flujos de servicio de deuda para financiar actividades de conservación y protección de bosques tropicales dentro del país, a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).





## **Criterios de Elegibilidad**

- **De Conservación** Con al menos un bosque tropical de importancia regional, continental o global en términos de biodiversidad
- **Políticos democráticos**, sin apoyo al terrorismo, cooperación en control de drogas, sin violación de derechos humanos.
- **Macroeconómicos** Acuerdo con el FMI o similar, con régimen abierto de inversión, con programas satisfactorios de cumplimiento de pago de deuda, etc.
- Esta es una evaluación interna del Tesoro de los Estados Unidos.



# **ACTIVIDADES ELEGIBLES PARA OPTAR POR EL BENEFICIO DEL TFCA**

- 1. El Establecimiento, restauración, protección y mantenimiento de parques, áreas protegidas y reservas.**
- 2. El desarrollo e implementación de sistemas científicamente administrados de manejo de recursos naturales, incluyendo administración de tierras y ecosistemas.**
- 3. Restauración, protección y uso sostenible de diversas especies de animales y plantas.**
- 4. La investigación e identificación de usos medicinales de la flora existente en bosques tropicales para tratar enfermedades, y asistir en propósitos de relacionados con la salud.**
- 5. El desarrollo y el apoyo a las s comunidades de individuos que viven en o cerca de un bosque tropical de una manera coherente con la protección de dicho bosque .**



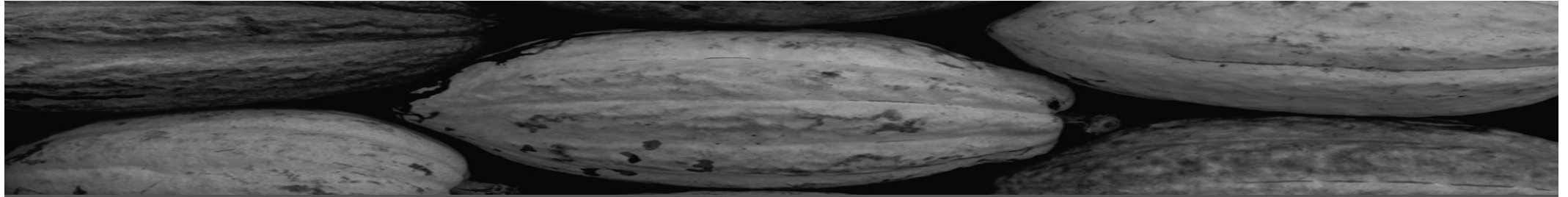
# Opciones para el pago de la deuda

- ✍ Reducción o reestructuración de la deuda
- ✍ Recompra de deuda
- ✍ Canje de Deuda por naturaleza



# La experiencia de Panamá

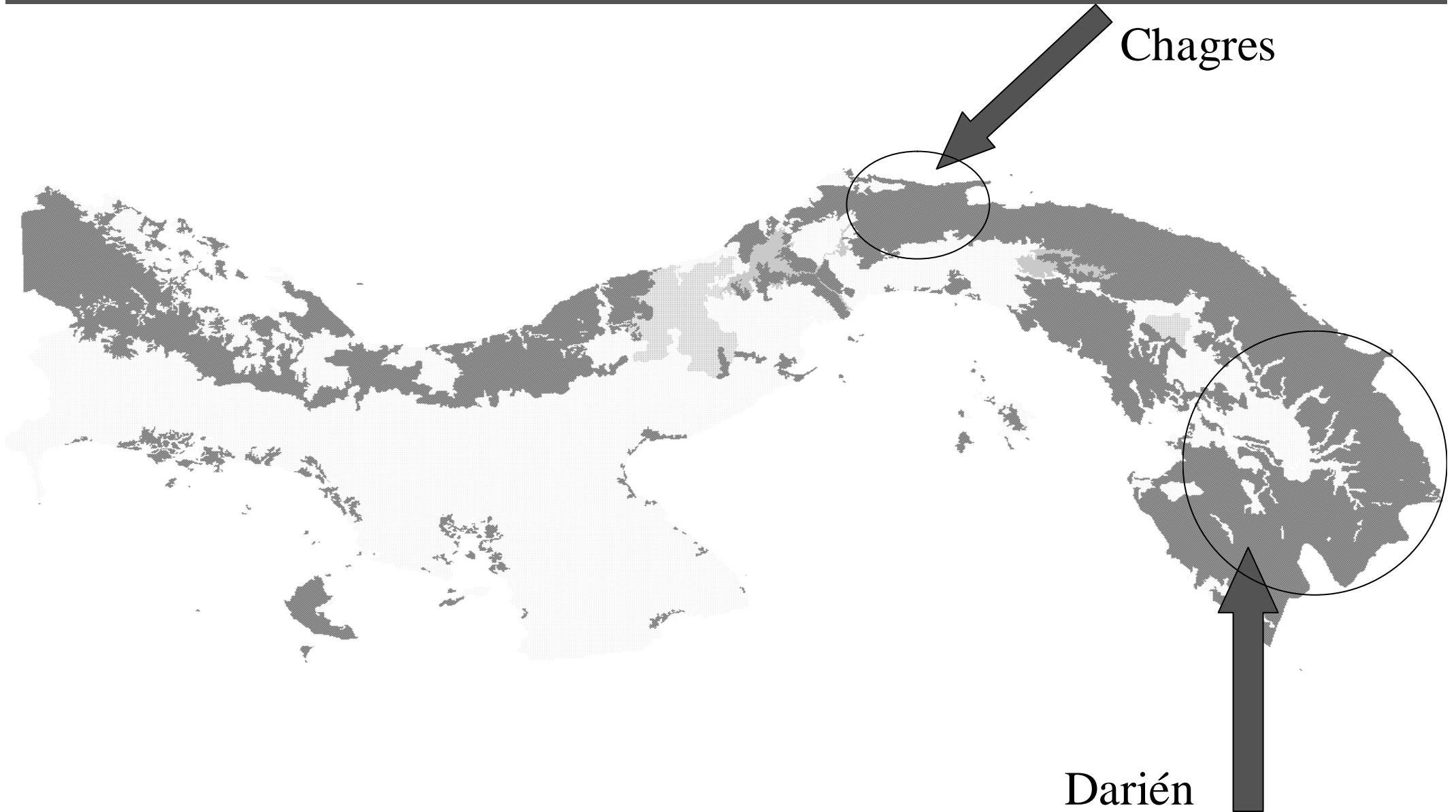
- ✍ **Julio de 2003, se firma el primer juego de convenios de canje de deuda por naturaleza entre E.U., Panamá y The Nature Conservancy.**
  - ✍ **Se generarán \$10 millones que serán utilizados para mejorar el manejo del lecho del Rio Chagres, que forma parte de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.**
  - ✍ **\$5.6 millones del Gobierno de los Estados Unidos y**
  - ✍ **\$1.2 millones por parte de TNC.**



# La experiencia de Panamá

- ✍ **Agosto de 2004, Estados Unidos, Panamá y TNC concluyeron un segundo canje que generará 11 millones en un período de 12 años, para ayudar a conservar 1.4 millones de acres (579,000 hectáreas) del Parque Nacional Darién.**
- ✍
- ✍ **\$6.5 millones del Gobierno de los Estados Unidos y**
- ✍ **\$1.3 de TNC.**

# Ubicación de Areas Beneficiarias de los Canjes



# Estructura Legal del Canje

## 1. Acuerdo de Conservación de Bosques Tropicales entre el Gobierno de Panamá, la ONG internacional -TNC, y el Gobierno de los Estados Unidos.

- ✍ Es el instrumento operativo de ejecución e implementación del Canje
- ✍ Establece prioridades del uso de fondos
- ✍ Establece lineamientos de supervisión y gobernabilidad del programa
- ✍ Establece administración financiera y operativa del Fondo.
- ✍ Identifica criterios de receptores elegibles de recursos y estructura de donaciones
- ✍ Usos permitidos y prohibidos
- ✍ Reportes y auditorias
- ✍ Incumplimientos



# Estructura Legal del Canje

.../

2. Acuerdo Bilateral de Reducción de Deuda entre el Gobierno de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos.
3. Acuerdo de Canje de Deuda entre el Gobierno de los Estados Unidos y la Organización No Gubernamental



# Pasos para la implementación

**TFCA (Tropical Forest Conservation Agreement) establece las partes permanentes del Comité de Supervisión, quienes en esta etapa realizan acciones para cumplir con los siguientes pasos de implementación:**

- 1. Conformación de miembros del Comité de Supervisión: ONGS**
- 2. Selección de Administrador del Fondo – Fundación Natura ONG**
- 3. Selección de Fiduciario – Banco General**
  - Estructura y Contrato de Fideicomiso Irrevocable**
  - Flujo de recursos**
  - Uso y destino de recursos**



# Comité de Supervisión

**Comité de Supervisión**  
6 miembros

**5 Miembros  
con voto**

**Miembro  
sin voto**

**Tres Permanentes**

**Gobierno de Estados Unidos  
(USAID, Embajada de  
E.U.)**

**Gobierno de Panamá  
(MEF y ANAM)**

**The Nature Conservancy**

**Dos Temporales**

**Fundacion Smithsonian  
Audobon Society**

**Fundación  
Natura ONG  
Administradora**



# Comité de Supervisión

## Facultades y Responsabilidades

- ✍ Aprobación de reglas y procesos del Comité según sea necesario o deseable, siempre que no entre en conflicto con los Acuerdos.
- ✍ Designación de Receptores de Donación a Largo Plazo
- ✍ Aprobación de los presupuestos anuales y planes de programas
- ✍ Revisar el administración de la inversión de los recursos
- ✍ Supervisión de la aplicación de los procesos con respecto a las donaciones hechas por el Administrador del Fondo y selección de receptores de corto plazo de los fondos
- ✍ Determinación de los montos y términos de pago a los receptores de donaciones
- ✍ Revisar el desempeño y gastos del Administrador de Fondos
- ✍ Remoción de Administrador de Fondos o Fiduciario a su discreción



# Fideicomiso

**Objetivo** : Mantener e invertir ciertos recursos en la conservación, mantenimiento y restauración de los bosques tropicales específicos de una porción del Parque Nacional de Chagres, a través de organizaciones no gubernamentales, conforme a las directrices del Acuerdo de Bosques Tropicales.

**Fideicomitente** Ministerio de Economía y Finanzas

**Fiduciario** Banco General, acepta y se adhiere al Acuerdo de Bosques Tropicales, y administrar los recursos de manera separada acorde a las instrucciones del Comité de Supervisión.

**Donantes** Gobierno de los Estados Unidos y The Nature Conservancy



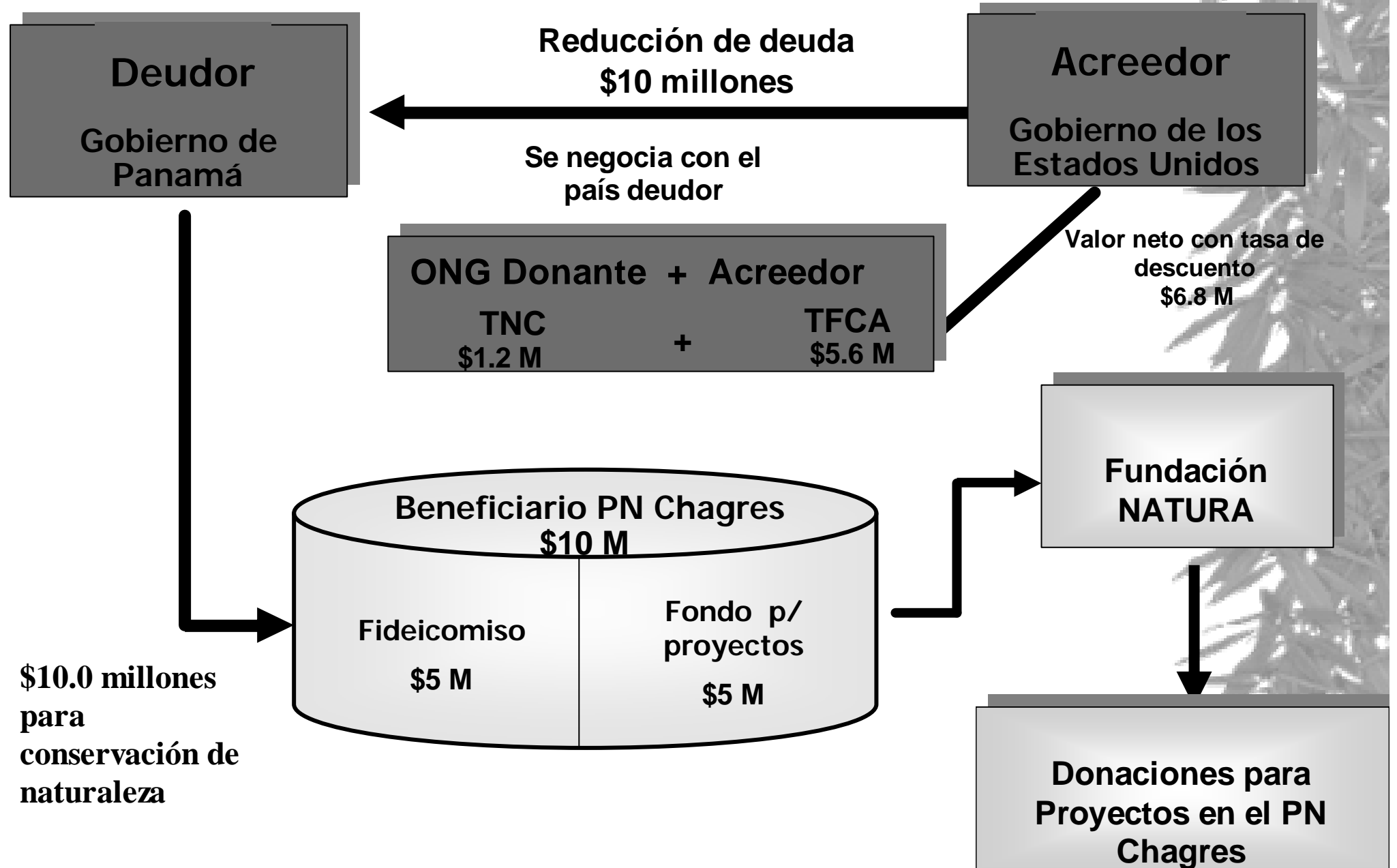
# Fideicomiso

## **Beneficiarios– Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro**

- Administra los recursos en cuenta separada
- Utiliza recursos para la conservación directa o proyectos de administración del área de bosques (incluyendo proyectos de manejo operados a través del programa de parques en peligro)
- Paga gastos del aprobados por el Comité de Vigilancia.
- Todos los recursos deben encajar dentro de los propósitos autorizados
- Ningún recurso puede ser utilizado para pagar overhead o gastos administrativos a menos que sean aprobados por adelantado por el Comité de Vigilancia por escrito.
- Ninguna organización con fines lucro, el administrador de Fondos, el Fiduciario, agencias e instituciones del Gobierno de Panamá son elegibles para recibir donaciones de un Receptor a largo plazo



# Estructura del Canje /Fideicomiso



# Administración de Recursos

- ✍ **Recursos de operación de canje de deuda por naturaleza que genera capital semilla para el fideicomiso, así como para un fondo extingible administrado por Fundación Natura de acuerdo a lo aprobado para proyectos anualmente por el Comité de Supervisión.**
- ✍ **Ningún desembolso se realiza con cargo a los recursos capitalizables, salvo para cubrir los costos del Fideicomiso.**
- ✍ **Un vez alcanzado un monto de \$10 millones, el Comité de Supervisión definirá como utilizar los rendimientos de estos recursos.**

| Año   | Monto (B/.) |                     |
|-------|-------------|---------------------|
|       | Fideicomiso | "Fondo Extingible " |
| 2003  | 405,087.00  | 405,087.00          |
| 2004  | 400,234.50  | 400,234.50          |
| 2005  | 389,862.50  | 389,862.50          |
| 2006  | 379,207.00  | 379,207.00          |
| 2007  | 368,269.00  | 368,269.00          |
| 2008  | 359,293.00  | 359,293.00          |
| 2009  | 353,582.00  | 353,582.00          |
| 2010  | 348,880.00  | 348,880.00          |
| 2011  | 346,032.50  | 346,032.50          |
| 2012  | 343,101.00  | 343,101.00          |
| 2013  | 340,081.00  | 340,081.00          |
| 2014  | 339,129.00  | 339,129.00          |
| 2015  | 338,875.50  | 338,875.50          |
| 2016  | 288,366.50  | 288,366.50          |
| Total | 5,000,000   | 5,000,000           |



# Beneficios para el País

1. Recursos originalmente destinados al servicio de la deuda con E.U., permanecen en la economía doméstica y son reorientados a organizaciones locales que ejecutan programas para la conservación de la naturaleza.
2. El repago de la deuda en dólares de E.U. es redirigido en moneda local, a los proyectos conservacionistas.
3. Fortalece la sociedad civil al otorgar a la comunidad y otros grupos no gubernamentales la capacidad de aumentar su capacidad operativa para complementar actividades patrocinadas por el gobierno.
4. Genera una reducción de deuda.

Los bosques proveen múltiples beneficios económicos,  
ecológicos y sociales.

Proporcionan alimento, agua, suelos estables, medicinas, modo  
de vida sustentable y empleo.



***Dayra Berbey de Rojas***  
**MMG Fiduciary & Trust Corp.**  
**Grupo Morgan & Morgan**  
**Panamá**

[www.morimor.com](http://www.morimor.com)  
[drojas@morimor.com](mailto:drojas@morimor.com)

*Gracias...*

